



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 · 1984

LOGROÑO, 20-12-91

NUM.: 19

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### RESOLUCIONES DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al consumo de droga en público.

Págs.

202

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un Plan específico de apoyo al sector cooperativo agrario.

202

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prestación del servicio asistencial en materia de planificación familiar en La Rioja Alta.

202

### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la constitución de una Sociedad Anónima que promocióne la construcción del Centro de transportes de nuestra Comunidad Autónoma.

203

### ACUERDOS DEL PLENO

Sobre la moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política vitivinícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

204

**RESOLUCIONES DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1991, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica.

- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al consumo de droga en público (B.O.D.G. Serie B, núm. 9/91, de 12 de noviembre).

**RESOLUCION**

"Que por el Gobierno de La Rioja se modifique el Decreto de creación de la Comisión Regional de Coordinación para la prevención y asistencia en Drogodependencias, incluyendo en la misma a las oportunas Asociaciones y Entidades sin fines de lucro que tengan relación con las toxicomanías, a fin de actualizar las previsiones del Plan Regional de Drogas".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1991, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica.

- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un Plan específico de apoyo al sector cooperativo agrario (B.O.D.G. Serie B, núm. 14/91, de 28 de noviembre).

**RESOLUCION**

"Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan específico de apoyo al sector cooperativo agrario."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1991, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica.

- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prestación del servicio asistencial

en materia de planificación familiar en La Rioja Alta (B.O.D.G. Serie B, núm. 15/91, de 3 de diciembre).

#### RESOLUCION

"El Gobierno regional, a través de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, realizará las acciones oportunas conducentes a la constitución de una unidad de planificación familiar que preste sus servicios a la población de La Rioja Alta, ubicándose el mismo en el Centro de Salud más conveniente para los intereses generales de la población."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 1.311 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero,

por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la constitución de una Sociedad Anónima que promocioe la construcción del Centro de transportes de nuestra Comunidad Autónoma.

#### Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación correspondiente:

En los últimos años diversos colectivos y más concretamente la Comisión ciudadana RENFE-RIOJA, entre muchas de sus reivindicaciones contempla la construcción de un Centro de Transportes en el Polígono del Sequero.

Esta iniciativa tan necesaria y urgente para los intereses económicos de nuestra Comunidad Autónoma, debe tomarla en principio el Gobierno regional constituyendo una Sociedad Anónima (pública o mixta), dando participación con posterioridad a otras sociedades e instituciones.

Todo ello facilitaría la puesta en marcha y resolvería las gestiones iniciales con la agilidad necesaria, evitando las limitaciones de la Administración pública.

Por ello el Grupo Parlamentario Popular propone al Pleno de la Diputación General, la aprobación de la siguiente Proposición no de Ley:

"1º. Que el Gobierno de La Rioja proceda con carácter urgente a la constitución de una sociedad de gestión, que tenga como objetivos la creación de un Centro de Transportes en el Polígono del Sequero y la promoción de soluciones a toda la problemática del transporte ferroviario de nuestra Comunidad Autónoma.

2º. Que se habiliten los créditos

necesarios para la puesta en marcha de dicha sociedad.

3º. Que inste a instituciones interesadas en el proyecto, a formar parte de la referida sociedad de gestión. (Ayuntamiento de Logroño, Renfe, Sepes, Federación de Empresarios, Cajas de Ahorro, Cámara de Comercio, Sociedad Capital Riesgo, Repsol, Aldeasa)."

Logroño, 29 de noviembre de 1991.  
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

#### ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1991, rechazó una vez debatida la moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política vitivinícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.D.G. Serie B, núm. 14/91, de 28 de noviembre).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de diciembre de 1991.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.







BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Forma de pago:  transferencia  ingreso en la cuenta corriente

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, nº. 111

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año .....5.000 Pts. Precio del ejemplar..... 100 "</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, nº. 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--